

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 3 relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del Lote 1 Plataforma pasarela GMAO analítica de datos, del contrato mixto de suministro y servicios de plataformas pasarela GMAO y analítica de datos, piloto de integración con sensorización Scada y entorno tecnológico complementario para gemelo digital. Expediente: T-AA4103/OSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 18 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González. Secretario General.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. En representante de la IGJA.

Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría Jurídica.

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del Lote 1: Plataforma pasarela GMAO y analítica datos, del contrato mixto de suministro y servicios de plataformas pasarela GMAO Analítica de datos, piloto de integración con sensorización Scada y entorno tecnológico complementario para gemelo digital. Expediente T-AA4103/OSV1 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, se inicia el acto dando lectura de las personas licitadoras admitidas:

1. UTE AMPLIA SOLUCIONES SL/ INTERLIGHT SP S.L. .
2. ELIOT CLOUD S.L.
3. APOGEA CONSULTORES S.L.
4. UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL/D&A INNOVATIVE SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA/
BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000464490

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	20/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2imHGYCZA6C8YN9GKDZWKWYGYME	PÁG. 1/5	



A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 3 de septiembre de 2024:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
UTE AMPLIA SOLUCIONES SL/ INTERLIGHT SP S.L.	75
ELIOT CLOUD S.L.	100
APOGEA CONSULTORES S.L	85
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL/D&A INNOVATIVE SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA/ BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL	65

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
UTE AMPLIA SOLUCIONES SL/ INTERLIGHT SP S.L.	166.012,50 €
ELIOT CLOUD S.L.	159.838,00€
APOGEA CONSULTORES S.L.	131.062,50€
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL/D&A INNOVATIVE SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA/ BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL.	131.045,03€

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultan anormales o desproporcionadas, las ofertas de las siguientes personas licitadoras:

- APOGEA CONSULTORES S.L.
- UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL D&A INNOVATIVE SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA
BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	20/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2imHCYCZA6C8YN9GKDZWCKWYG YMF	PÁG. 2/5	



La Mesa de Contratación acuerda requerir a dichas personas licitadoras la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	20/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHGYCZA6C8YN9GKDZWCKWYGYMF	PÁG. 3/5	



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	20/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2imHGYCZA6C8YN9GKDZWCKWYGYMF	PÁG. 4/5	

Es copia auténtica de documento electrónico



Cálculo de presunción de temeridad

Lote 1 Plataforma pasarela GMAO analítica datos EXPEDIENTE: T-AA4103/OSV1

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Importe como ref. a considerar.

Coefficiente aplicable a componente: 0,950.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación: 174.750,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
AMPLIA SOLUCIONES SL	166.012,50	000
APOGEA CONSULTORES SL	131.062,50	000
ELLIOT CLOUD SL	159.838,00	000
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL D&	131.045,03	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 18/09/2024 - 12:01:10

Suma de presupuestos de oferta --> 587.958,03000

Nº de ofertas/grupos --> 4

Presupuesto medio de las ofertas --> 146.989,50750

Presupuesto de referencia nº < 5 --> 146.989,50750

Componente a comparar (*PR) --> 139.640,03213

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
AMPLIA SOLUCIONES SL	166.012,50	000
APOGEA CONSULTORES SL	131.062,50	000
ELLIOT CLOUD SL	159.838,00	000
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL D&	131.045,03	000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

APOGEA CONSULTORES SL

UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL D&A INNOVATIVE SYSTEMS SOCIEDAD LIMITADA BEPEFA GESTION DE NEG

5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	20/09/2024	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2imHGYCZA6C8YN9GKDWCKWYGYMF	PÁG. 5/5	